

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MANACOR****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 DE MANACOR****9624***Procediment ordinari 163/2017***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

ORDINARIO 163/17

SENTENCIA

En la ciudad de Manacor a Veintiocho de Diciembre de 2.017.

VISTOS, por Dña. Margarita Bosch Ferragut, Juez Ssta. del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los presentes autos nº 163/17 de Juicio Ordinario, instados por Dña. Maria Salas Umbert y en su representación la Procurador de los Tribunales Dña. Magdalena Durán Jaume y en su defensa el Letrado D. Miguel Jordi Girart Tous, contra la herencia yacente de D. Francisco Carlos Pascual Abad, en estos autos en rebeldía; se procede seguidamente a dictar la presente resolución.

FALLO

Que debo desestimar y desestimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procurador de los Tribunales Dña. Magdalena Durán Jaume en representación de Dña. Maria Salas Umbert contra la herencia yacente del fallecido D. Francisco Carlos Pascual Abad, y debo absolver y absuelvo a la citada parte demandada de las pretensiones efectuadas en su contra.

Se hace expresa imposición de costas procesales causadas a la parte actora.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma, cabe recurso de apelación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 455 y siguientes de la L.E.C.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncia, manda y firma Dña. Margarita Bosch Ferragut, Juez Ssta. del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de la ciudad de Manacor y de su partido judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de LA HERENCIA YACENTE DE D. CARLOS PASCUAL ABAD se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MANACOR, a diez de mayo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA